|  |
| --- |
| **Fecha declaración:** |

|  |
| --- |
| Título del proyecto:  |
| Nombre Investigador/Investigadora Responsable: |
| RUT: |
| Facultad/Escuela: |
| Centro de Investigación: |

**En mi calidad de Investigador/Investigadora Responsable de la conducción del proyecto en referencia me comprometo a:**

1. Garantizar que cuento con un equipo de profesionales calificados para la realización del proyecto.
2. Garantizar que cuento con una infraestructura adecuada para la realización del proyecto.
3. Declarar mis potenciales conflictos de interés ante el Comité Ético Científico.
4. Desarrollar la investigación conforme a los procedimientos aprobados por el Comité Ético Científico.
5. Utilizar la documentación visada por el Comité Ético Científico y no modificar su forma o contenido sin su autorización.
6. Garantizar que el procedimiento del Consentimiento Informado se lleve a cabo promoviendo la autonomía de los/las participantes del proyecto, asegurando que hayan comprendido la información y los eventuales riesgos y beneficios.
7. Resguardar la confidencialidad de los datos recogidos al presente proyecto
8. Reportar oportunamente al Comité Ético Científico cualquier desviación del protocolo y no realizar desviación alguna sin aprobación de dicho Comité.
9. Comunicar los Eventos Adversos en la forma rápida y oportuna al Comité Ético Científico.
10. Reportar oportunamente el término del proyecto, así como los informes que solicite el Comité. Colaborar con las revisiones y seguimientos que éste determine, poniendo a su disposición el acceso a la información y documentación que me sea solicitada.
11. Comunicar al Comité Ético Científico la eventual suspensión del proyecto, enviando un informe con las razones de suspensión, resultados obtenidos y programa de acción en relación con los sujetos participantes
12. Declarar conocer y respetar la Declaración de Helsinski y leyes chilenas N° 20.120, 20.584 y 19.628.
13. Cumplir con el estándar 10 de la Norma Técnica N° 0151, aprobada mediante Resolución Exenta N°403 de 11 de julio de 2013 sobre estándares de acreditación de los Comités Éticos Científicos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre Investigador Responsable | RUT | Firma |